

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2024-MD-MDB-LP

Las Palmas 16 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO HUANUCO.

VISTO:

El Memorandum N° 021-2024-MD-MDB-LP, de fecha 12 de enero del 2024, emitido por el Despacho de Alcaldía, El Informe Legal N° 009-2024-OGAJ-MD-MDB-LP, de fecha 10 de enero de 2024, emitido por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe N°004-2024-DOGAF-MD-MDB-LP emitido por el Director de la Oficina General de Administración y Finanzas, mediante la cual solicitan **Designación de un responsable en el Cargo de Cajero I en la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, y;**

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esa autonomía en ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, en su artículo 20° numeral 17) señala que son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, la Designación, es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente, de la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, mediante el Reglamento Interno de Servidores Civiles (RISC) de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun en su Art. 58° Designación; - refiere textualmente que: " Mediante la designación el servidor podrá desempeñar un cargo de dirección o confianza por decisión de la máxima autoridad edil. A través de esta modalidad de desplazamiento se designan los cargos jefaturales que no han sido calificados como cargos de confianza, La delegación de facultades en este último caso se regula por las disposiciones institucionales vigentes."

Que, mediante Informe N° 004-2024-DOGAF-MD-MDB-LP de fecha 09 de enero de 2024, el Director de la Oficina General de Administración y Finanzas, solicita la designación de un Responsable en el cargo de CAJERA; quien se encargara de realizar las cobranzas efectuadas, y realizar los depósitos en el Banco de la Nación, de acuerdo a la normativa vigente. Por lo que, sugiere designar en el cargo de **Cajera I**, en adición a sus funciones a las Lic. Adm. Vanessa YUPANQUI SALAZAR – Tesorera.

Que, mediante Informe legal N°009-2024-OGAJ-MD-MDB-LP, suscrito por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Declara **PROCEDENTE** la designación como Responsable en el cargo de Cajero I en adición a sus funciones a la **Lic. Adm. Vanessa YUPANQUI SALAZAR – Jefe de la Unidad de Tesorería**, quien se encargara de realizar las cobranzas efectuadas, y realizar los depósitos en el Banco de la Nación, de acuerdo a la normativa vigente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DESIGNAR** a la Lic. Adm. Vanessa YUPANQUI SALAZAR – Jefe de la Unidad de Tesorería quien se encargara de realizar las cobranzas efectuadas, y realizar los depósitos en el Banco de la Nación, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** el presente acto Resolutivo a la Lic. Adm. Vanessa YUPANQUI SALAZAR – Jefe de la Unidad de Tesorería, a la Oficina General de Administración y Finanzas, órganos y Unidades Orgánicas de la Entidad.

ARTICULO TERCERO. – **DEJESE**; sin efecto toda Disposición que se oponga a la presente Resolución

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a Imagen Institucional la publicación de la presente en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO
DAMASO BERAÚN - LAS PALMAS
Ing. ANTONIO M. DURAND TRUJILLO
ALCALDE